



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 24 JUN. 2021
DECRETO N° 1.522 (C)
VISTOS

- 1.- Decreto N° 321 de fecha 10 de Junio del 2021 que aprueba “**TERCER CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021**”
- 2.- Memorándum N° 86 de fecha 12.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza pago al Funcionario(a) que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el “**TERCER CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021**”

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUALES
CHARLOTTE BRAVO MUÑOZ	TENS	44 HORAS	\$ 544.797 MENSUAL (C-4)

- 2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 “FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

- Distribución:
- Secretaría (Municipio)
 - Contraloría (SIAPER)
 - Secretaría DAS
 - Finanzas DAS
 - Carpeta Funcionario
 - c/Prestador

LBF/YSS/MJIA/yhm.-